

MOBILITY PROGRAM PARA ALUMNOS DE/PARA ESCUELAS EUROPEAS

Escuela Europea de Alicante

05/12/2022

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Ref.: 2016-01-D-49-en-4:

- <https://www.eursc.eu/BasicTexts/2016-01-D-49-en-4%20+Annex.pdf>

1. MARCO GENERAL

Las Escuelas Europeas – oficiales y acreditadas - ofrecen la posibilidad de acoger a otros estudiantes y apoyar a nuestros alumnos para poder hacer intercambios con otras escuelas.

En ambas se pueden llevar a cabo intercambios reales (visita y acogida) o bien solo visita. Se les denomina en general "student mobility programmes".

“Mobility programmes” tienen lugar durante el 1er semestre de S5.

Sin embargo, si hay razones justificadas, también serían posibles durante el 1 semestre de S4

Un alumno que no tenga su Sección L1 en la escuela de acogida, será tratado como “Student Without A Language Section” (SWALS), y viceversa un alumno SWALS que sí encuentre su Sección lingüística en la escuela de acogida se integrará en su sección de L1.

Los estudiantes solicitan de forma estructurada un intercambio escolar para el próximo curso, antes de que finalice la primera semana lectiva tras las vacaciones de Navidad



Las familias interesadas pueden enviar un Email a pilar.vadillo@eursc.eu, pidiendo un formulario de solicitud.



Fecha límite para entregar solicitudes 09/1/2023.



Una vez consultado el Consejo de Clase, la Dirección decide sobre las solicitudes e informará a las familias (hasta el 27/1/2023).

2. PROCEDIMIENTOS

Un proceso de selección estructurado (que incluye informes escritos del profesor principal), identificará a los candidatos seleccionados.

Una vez seleccionada la candidatura de un alumno/a para su participación, la escuela de origen y la de acogida deben acordar los aspectos académicos de la movilidad.



Antes de que las dos escuelas implicadas lo aprueben, debe confirmarse una familia de acogida para recibir al estudiante.



La familia del estudiante solicitante puede encontrar una familia de acogida de forma independiente o a través de la persona de contacto de la APEEE de la escuela de acogida.



Ambos equipos directivos deben aprobar el intercambio.



Este procedimiento debería estar finalizado antes del 30 de abril.

3. CALIFICACIONES Y EXÁMENES



EN EL CASO DE LOS INTERCAMBIOS DE DURACIÓN SEMESTRAL, LOS ALUMNOS VOLVERÁN A SU CENTRO DE ORIGEN CON LAS NOTAS A Y B DADAS EN TODAS SUS ASIGNATURAS.



EN EL CASO DE LOS INTERCAMBIOS DE CORTA DURACIÓN, LOS ALUMNOS SUELEN VOLVER CON UNA NOTA MÍNIMA DE A EN TODAS SUS ASIGNATURAS.



TODAS LAS NOTAS OBTENIDAS POR EL ESTUDIANTE DURANTE EL INTERCAMBIO CUENTAN/SE MENCIONAN EN EL BOLETÍN.

Es responsabilidad de l/la alumno/a ponerse al día si el programa de los centros implicados no es igual.

Si hay asignaturas que no se cubren en la escuela de acogida, los resultados del segundo semestre en la escuela de origen cuentan doble.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

a) Financieros

- En el caso de los intercambios no debe haber ningún coste adicional para la escuela de acogida.
- Cada alumno participante cumplirá con sus obligaciones financieras (cuotas escolares) con su escuela de origen.

b) Seguro

- **Los estudiantes participantes tienen que demostrar que están suficientemente asegurados (salud, viajes, accidentes, terceros).**

ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE

- Persona y forma de contacto:
 - Sra. Pilar Vadillo, Pilar.vadillo@eursc.eu
 - Sr. Matos: Mobility Coordinador y Consejero de Educación (S4-S5) ALI-ADVISOR-S4-S5@eursc.eu
 - AMPA: Mrs. Tina Filzek, intercambios@ampaescuelaeuropea.com
- Las familias interesadas deben dirigirse a la Sra. Vadillo para recibir toda la documentación requerida. (fecha límite para solicitudes – 09-01-2023)
- Se dará prioridad a:
 - Intercambios recíprocos.
 - Fecha de entrega de las solicitudes.

¡GRACIAS POR SU TIEMPO!



PREGUNTAS